



Clase de proceso	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Diana Carolina Jiménez Castaño
Demandado	Juan Caros González Figueroa
Radicación	50001 31 10 003 2019 00263 00
Asunto	Téngase como nueva dirección de notificación
Fecha de la providencia	Trece (13 de septiembre de dos mil diecinueve (2019))

Téngase como nueva dirección para notificar al demandado **Juan Carlos González Figueroa**, la calle 35 No. 14ª - 11 local izquierdo de esta ciudad, reportada dentro de la actuación por la actora.

En consecuencia, requerir a la demandante para que adelante las gestiones necesarias que permitan surtir la notificación del auto admisorio de la demanda al demandado en debida forma.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **16 SEP 2019**

AYELETH PAJITO PADILLA
Secretaria